



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes



Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

Finalidad de aclarar consultas, no modifica ni sustituye los requisitos establecidos.

1 ¿Cuál es la vigencia de la visa?

60 días hábiles calendario costarricense para **ingresar** al país a partir del estampado. Este plazo no es de estadía en el país, el cual compete a la valoración que realice la Policía de Migración al momento de arribar a Costa Rica.

2 ¿La visa es para estadía? ¿Cuántos ingresos puedo hacer con la visa?

No, la visa es de **único ingreso**, no permite varios ingresos. Para cada ingreso debe contar con visa. **No es visa de estadía.**

3 ¿En cuánto tiempo se entrega el resultado de la solicitud?

Salvo situaciones de fuerza mayor, el resultado se entrega el mismo día de la cita
Lunes a jueves de las 3:00 p.m. hasta las 3:30p.m.
Viernes de la 1:00 pm a la 1:30 pm
Horario sujeto a modificaciones.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

4

Si yo no puedo recoger mi pasaporte, ¿puede recogerlo alguien más?

Sí, debe presentar un poder autenticado en notaría, copia de la cédula de ciudadanía quien retirará el resultado y copia de la cédula del solicitante de visa. El autorizado debe presentar su cédula de ciudadanía en físico.

5

Si el solicitante es menor de edad, ¿Debe asistir a la cita?

No, menores de edad no deben asistir. Solamente debe asistir padre/madre o quien tenga la custodia legal del menor (con documento legal que lo acredite) con toda la documentación. Debe tener cita propia a nombre del menor.

6

¿Pueden ingresar acompañantes a la cita?

No, únicamente ingresa el solicitante a excepción de personas de la tercera edad o con alguna situación especial que requieran asistencia



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

7

Si la institución no está registrada ante la DGME, ¿Puedo pedir visa de estudio?

No, en ese caso deberá solicitar visa de turismo y su permanencia no podrá exceder los 90 días.

8

Si tengo un curso, voluntariado o actividad educativa menor a 90 días en una Institución acreditada, ¿Debo optar por una visa de estudio?

No, únicamente para estadías mayores a 90 días. Para estadías menores, debe ser visa de turismo

9

¿Debo llenar todo el formulario?

Sí, a excepción de la casilla que dice “USO OFICIAL”
Por favor ingrese al **instructivo de diligenciamiento**.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

10

¿Debo llenar el formulario a mano o a computador?

El formulario puede diligenciarse a mano (legible) o a computadora, no obstante, debe estar **firmado a mano**. Debe imprimirse en hoja tamaño **carta**.

11

¿Cuántas fotografías debo aportar?

Debe aportar una fotografía y deberá estar **pegada** en el espacio correspondiente a la fotografía.

12

¿Debo marcar algún espacio en la casilla correspondiente a “USO OFICIAL”?

No, debe mantener el espacio “Uso oficial” en **blanco**.

TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

13

¿Cuánta vigencia debe tener mi pasaporte para solicitar la visa a Costa Rica?

El pasaporte deberá contener mínimo 6 meses de vigencia para el **estampado** de la visa. Deberá estar en buen estado y con páginas suficientes.

14

¿Cuánta vigencia debe tener mi pasaporte para el ingreso a Costa Rica?

El pasaporte deberá contener mínimo 3 meses de vigencia para el **ingreso** a Costa Rica. Deberá estar en buen estado.

15

¿Cuál es la página de datos biográficos del pasaporte?





TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

16

Si ya he viajado a Costa Rica con un pasaporte que actualmente no está vigente, ¿debo llevar este documento para la cita de visa?

No, únicamente debe traer el pasaporte vigente.

17

¿Debo fotocopiar todo el pasaporte?

No, únicamente la página de datos biográficos.

18

¿Puedo entregar el pasaporte con forro?

No, el pasaporte no debe contener forro, tampoco debe contener otros documentos al interior del pasaporte.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

19

Si soy mayor de 60 años o mi familiar tiene menos de 9 meses de edad, ¿necesito vacuna contra la fiebre amarilla?

No. La OMS establece que ni los mayores de **60 años** ni los menores de **9 meses** de edad, deben aplicarse la vacuna contra la fiebre amarilla.

20

Si tengo alguna contraindicación medica que me impide la aplicación a la vacuna contra la fiebre amarilla ¿Qué debo presentar?

De tener alguna contraindicación médica que le impida la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla, se recomienda aportar documento médico fehaciente que certifique su condición.

21

Si me aplique la vacuna antes, ¿debo volverme a vacunar?

No, la vacuna contra la fiebre amarilla es de **dosis única**.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

22 ¿La vacuna contra la fiebre amarilla es un requisito para el otorgamiento de la visa?

No, el comprobante de vacunación es un requisito sanitario que podrá solicitar la Policía de Migración en el momento del ingreso al país, por lo que este Consulado General recomienda que todas las personas que viajen desde Colombia cuenten con dicha vacuna con al menos 10 días de antelación con respecto a la fecha de viaje.

23 ¿Cuánta vigencia tienen los antecedentes y la apostilla?

Los antecedentes con apostilla deben contener 90 días de vigencia, es decir, no deben superar este tiempo para el día de la cita. Lo anterior aplica para todos los solicitantes, incluyendo nacionales de Venezuela.

24 ¿Debo descargar los antecedentes de la página de la Policía Nacional y apostillarlos?

No, el trámite se hace directamente en la página web de la Cancillería. Los antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría General, los emitidos por el Consulado de Colombia en Costa Rica o cualquier otra certificación distinta a la solicitada anteriormente **NO son válidos** para cumplir con este requisito.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

25

¿Qué sucede si al momento de mi cita no han llegado los antecedentes?

No será posible realizar el trámite de visado puesto que es un requisito de ley. De no presentarlos, la visa podrá ser **denegada**.

26

¿Cuántas hojas corresponden los antecedentes y apostilla?

Deberá aportar las dos(2) hojas que emite Cancillería, de omitir la presentación que impida su verificación la visa podrá ser **denegada**.

27

¿Debo comprar los boletos aéreos para la cita de la visa?

No, únicamente se solicita la reserva de vuelo o itinerario de viaje. De adquirir los tiquetes y en tal caso la visa resulte denegada, el Consulado no se hace responsable de la compra.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

28 ¿Cómo hago si la agencia de viaje no emite reserva sin pagar?

Puede presentar una cotización o un itinerario estimado (pantallazo de una página de viajes en donde se identifiquen los vuelos, fechas de ingreso y salida).

29 ¿Cuánta vigencia debe tener la carta laboral o constancia de estudios?

La certificación laboral no debe exceder los 30 días de expedición.

30 ¿Qué hago si mi empleador no aporta la copia de la cédula de ciudadanía?

Si la certificación laboral está en formato digital, debe tener los datos para poder hacer la respectiva verificación; de lo contrario, quien la firma puede autenticarla o presentar copia de la cédula con marca de agua para mayor seguridad.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

31

¿Qué hago si tengo cuenta Bancolombia y solo emiten estados de cuenta trimestrales?

Debe aportar el último trimestre disponible, junto con los movimientos del mes o meses siguientes hasta el día de la cita y el certificado con el saldo a la fecha.

32

¿Cómo hago si no aparece disponible el certificado con el saldo a la fecha?

Puede aportar una captura de pantalla de la aplicación en la cual se vea el saldo disponible de su cuenta, su nombre o algunos dígitos de su cuenta (para verificación con el extracto).

33

¿Qué documentos debo presentar si un familiar va a cubrir mis gastos del viaje?

Debe presentar una carta firmada por quien cubra con los gastos donde se indique expresamente que se hará responsable y adjuntar una copia del documento de identidad, junto con los extractos bancarios de los últimos 3 meses y el certificado con el saldo a la fecha.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

34

¿Qué documentos debo presentar si la empresa va a cubrir mis gastos del viaje?

Debe presentar una carta por quien cubra con los gastos donde se indique expresamente que se hará responsable y adjuntar una copia del documento de identidad, junto con la Cámara de Comercio, los extractos bancarios de los últimos 3 meses y el certificado con el saldo a la fecha.

35

Si la empresa o un familiar cubren con mis gastos, ¿es necesario presentar mis extractos bancarios?

Sí, los extractos bancarios del solicitante son requisito para el estudio de la solicitud de visa, los documentos de familiares o empresas se tendrán en cuenta como adicionales.

36

Si mi solicitud de visa es para mi y para mis hijos ¿debo presentar mis extractos en la solicitud de ellos?

Sí, todos los expedientes se revisan de forma individual por lo que es obligatorio que cuenten con toda la documentación completa, incluyendo copia de los extractos de los padres o madre/padre que cubra con los gastos.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

37 ¿Qué hago si no tengo cuentas bancarias?

Puede presentar los estados de cuenta y saldo de un tercero (ver pregunta 35) y también, sustentar su solicitud con documentos que acrediten la pertenencia de bienes. Para esto, debe aportar Certificado de Tradición y Libertad.

38 ¿Hay un monto mínimo de dinero que se deba tener en la cuenta?

No, cada caso es distinto y se analiza integralmente por lo cual no hay un monto mínimo. Claro está que debe demostrarse la solvencia económica suficiente para costear su viaje, lo cual es exigido por la legislación costarricense aplicable. Se recuerda que todos los ingresos periódicos o de altas sumas de dinero deben tener el soporte del origen de los referidos recursos.

39 ¿Puedo presentar mis extractos de tarjeta de crédito?

Si, no obstante se tendrán en cuenta como documentos adicionales. Los extractos deben ser de la cuenta de ahorros.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

40

¿Cuál es el costo por la solicitud de visa?

Visa de turismo/negocios: \$30.00 USD

Visa de estudio: \$30.00 USD

Visa de religioso: \$30.00 USD

Visa Autorizada por la DGME (Visa Consultada): \$50.00 USD

41

¿El valor de la solicitud se paga en dólares?

No, se paga en pesos colombianos, el Banco realiza la conversión a la tasa de cambio del día.

42

¿Debo hacer dos pagos para que me entreguen dos comprobantes?

No, es un único pago por solicitante. El Banco entrega dos comprobantes
(tamaño carta, exactamente iguales)

TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

43

¿Puedo realizar el pago en línea o cancelar en efectivo en el Consulado, el día de mi cita?

No, el pago debe ser cancelado en las **Oficinas Autorizadas del Banco** En nuestra Oficina Consular NO se recibe dinero en efectivo por la solicitud de visa, **no se recibe el pago por transferencias o pagos en línea.**

44

¿Con cuanta anticipación debo realizar el pago?

El pago tiene una vigencia de 1 año. Debe tener en cuenta que, al momento de pedir su cita, el pago ya debe estar realizado y presentar los comprobantes originales el día de su cita.

45

¿Cuáles son los 4 dígitos del pago, solicitados en el agendamiento de cita?

Formulario de Banco de Occidente para la declaración de cambio de servicios. El formulario contiene campos para: 1. Tipo de Operación (1. Número Inicial, 2. Operación de Venta de Divisas), 3. Ciudad, 4. No del I.M.C. (890300279-4), 5. Fecha (2023/06/08), 6. Número (5243), 7. Tipo de Operación (1. Número Inicial, 2. Operación de Venta de Divisas), 8. Ciudad, 9. No del I.M.C. (890300279-4), 10. Fecha (2023/06/08), 11. Número de Identificación (5243), 12. Nombre, 13. Teléfono, 14. Dirección, 15. Ciudad, 16. Tipo, 17. CC, 18. Registra D.C.



Formulario de Banco de Occidente para la declaración de cambio de servicios. El formulario contiene campos para: Tipo de Operación (Número Inicial, Operación de Venta de Divisas), 890300279-4, Banco de Occidente, 5243, IVISAS, Nombre, Ciudad, Registra D.C.



TRÁMITE DE VISA

Preguntas Frecuentes

Le recomendamos consultar en nuestro banco de preguntas para tener claridad sobre sus trámites.

46 **Si mi visa es denegada ¿Me devuelven el dinero?**

No, el costo cancelado es por el estudio de la solicitud, no por la visa.

47 **¿Los documentos entregados son devueltos?**

No, los documentos se mantienen en custodia.

48 **¿Puedo agendar solo una cita para mi grupo familiar?**

No, cada usuario debe contener su propia cita, esto aplica para mayores y menores de edad.